

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Martes 7 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 81822

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

23309 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Española de Transporte de Mercancías", (Depósito número 333).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Miguel Ángel Valverde Jiménez mediante escrito tramitado con el número 59920-7646-59652.

La Asamblea general ordinaria electoral celebrada el 29 de mayo de 2009 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Miguel Ángel Valverde Jiménez, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente, D. Marcos Montero Ruiz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090052583-1